



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Doña Dolores Navarro Rodríguez, solicita licencia de apertura de local destinado a Academia de Danza, sito en calle Manuel Valdés, número 25, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Borox 24 de mayo de 2016.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 3295